



SEXTA REGIDURÍA

[Handwritten signature]

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Acta de la Quinta Sesión de la Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia 2019-2021

Toluca de Lerdo, a veinticuatro de julio del dos mil veinte, siendo las trece horas, reunidos en el Recinto Oficial, Salón "Presidentes" del Palacio Municipal de Toluca, se encuentran reunidos los miembros de la Honorable Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia, los Ciudadanos: **Lic. En D. Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia; Ing. Irma Rodríguez Albarrán, Primera Regidora y Secretaria de la Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia; Arq. Arturo Chavarría Sánchez, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia; y Lic. En D. Eladio Hernández Álvarez, Décimo Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia Prevención Social de Violencia y Delincuencia**, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 Fracciones IV y VII, 64 Fracción I, 66 Párrafo Primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado México. Así como lo dispuesto en los artículos: 1.1 Fracción V., 1.3, 2.1, 2.8, 2.9, 2.42, 2.47, 2.48, 2.49, 5.1, 5.12 y demás aplicables y relativos del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

En uso de la voz, el Licenciado, Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión: Buenas tardes, agradezco su presencia a esta Honorable Quinta Sesión de la Comisión de Prevención Social de Violencia y Delincuencia, en tal situación, solicito a la Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Primera Regidora y Secretaria de la Comisión dé inicio a la misma con el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra, la Primera Regidora, Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión: Muy buenas tardes a todos ustedes, en atención a lo solicitado por el Sexto Regidor y Presidente de la Comisión de Prevención Social de Violencia y Delincuencia, el siguiente punto es el relativo a la lista de asistencia y declaración de quórum. En tal situación procedo a tomar lista de asistencia.

L. en D. Erick Omar Mandujano Romero Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia	Presente Sí (X) No ()
--	--------------------------------



SEXTA REGIDURÍA

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Ing. Irma Rodríguez Albarrán Primera Regidora y Secretaria de la Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia	Presente Sí (X) No ()
C. Alma América Rivera Tavizón Primera Síndico y Vocal de la Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia	Presente Sí () No (X)
Arq. Arturo Chavarría Sánchez Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia	Presente Sí (X) No ()
L. en D. Eladio Hernández Álvarez Décimo Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia	Presente Sí (X) No ()

Presidente le informo que usted está acompañado de tres regidores.

En uso de la voz, el Licenciado, Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión: En virtud de que hay quórum legal, se declara abierta la presente sesión, siendo las trece horas con dieciséis minutos, así mismo me permito manifestar a todos y cada uno de los integrantes de esta Honorable Comisión que se les convocó a esta quinta sesión a efecto de llevar la presentación y análisis del expediente **SHA/CABILDO/061/2020**, el cual fue turnado, en mi calidad de Presidente de esta **Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia**, por parte del Licenciado en Derecho, José Francisco Vázquez Rodríguez, quien fungía con anterioridad en el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Toluca, el cual mediante oficio **2010A/1716/2020**, de fecha 24 de marzo del año en curso, el cual fue recibido en la oficina a mi cargo, el día seis de abril del año citado con antelación, del cual solicité prórroga a efecto de llevar a cabo la Sesión Edilicia para emitir el Dictamen, misma que fue aprobada en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo, de fecha 25 de junio del año en curso; expediente que someto ante esta Comisión Edilicia para llevar a cabo su estudio, aprobación y emisión del dictamen correspondiente. En virtud de lo manifestado, me permito de manera atenta solicitarle a la señorita Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra, la Primera Regidora, la Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia: Gracias Presidente, en atención a lo solicitado por Usted, el segundo punto corresponde a la lectura y en su caso aprobación del orden



SEXTA REGIDURÍA

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

del día, así como el registro de asuntos generales por los integrantes de esta Honorable Comisión.

En uso de la voz, el Licenciado, Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión: Gracias Señorita Secretaria, con el permiso de ustedes Honorables integrantes de esta Comisión, pido la aprobación para la modificación del orden del día, en su punto tres y cuatro, pidiendo que el punto tres pase a ser el cuatro y el punto cuatro pasa a ser punto tres del orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y registro de Asuntos Generales.
3. Intervención del Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria de la Dirección General de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Toluca.
4. Presentación y análisis del expediente **SHA/CABILDO/061/2020**, el cual fue turnado y remitido por el Licenciado en Derecho Francisco Vázquez Rodríguez, quien fungía con anterioridad como Secretario del Ayuntamiento de Toluca, mediante el oficio **2010A/1716/2020**, de fecha 24 de marzo del año en curso, el cual fue recibido ante esta oficina a mi cargo el día seis de abril del año que transcurre, para la revisión y en su caso aprobación por parte de esta Comisión Edilicia.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Por lo cual solicito a la señorita Secretaria recabe la votación correspondiente, para la aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Primera Regidora, la Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia: En atención a lo solicitado por el Presidente de la Comisión, pido a ustedes señores ediles, que quienes estén por aprobar lo manifestado por el Presidente de ésta Comisión Edilicia, para modificar el orden del día, lo manifiesten levantando la mano. Presidente le informo se aprobó el orden del día por unanimidad.

En uso de la voz, el Licenciado, Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión: Gracias señorita Secretario, una vez aprobado el orden del día, le solicito pregunte a los integrantes de esta Comisión si desean registrar algún Asunto General.

En uso de la palabra, la Primera Regidora, la Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia: En atención a lo solicitado por el presidente de esta Honorable Comisión, pregunto a Ustedes: ¿Desean registrar algún tema en asuntos generales?

Le informo Presidente que no se registraron asuntos generales.

Página 3



SEXTA REGIDURÍA

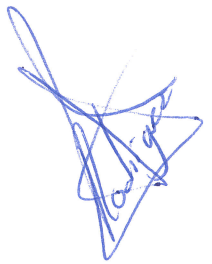
"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

El Licenciado, Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión: Gracias Señorita Secretaria, le pido por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz la Primera Regidora, la Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia: Le informo Presidente que el siguiente punto del orden del día, es la intervención del Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria de la Dirección General de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Toluca, a efecto de que exponga y presente el contenido del Programa de Prevención Social de Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, ante esta Honorable Comisión Edilicia.

En uso de la voz, el Licenciado Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión: Gracias Señorita Secretaria, quiero agradecer la presencia del Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria, de la Dirección General de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Toluca, a quien por favor le pido exponga ante esta Honorable Comisión Edilicia, el contenido del Programa de Prevención Social de Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana y concedo a usted el uso de la palabra.

El Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria de la Dirección General de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Toluca: Muchas gracias Regidor, muy buenas tardes, gracias Regidores por la oportunidad de presentar este Programa Municipal, hago algunas aclaraciones generales de inicio. Este programa se pide desarrollarlo a fondo en los Municipios y debe ser un documento que oriente, que guíe y también que marque los retos o niveles de cumplimiento y de servicio que aspira dar el gobierno municipal en materia de prevención, a través de las áreas que participan en la prevención; no es sólo mi Dirección que es relativamente pequeña, relativamente modesta, pero sí me tocó coordinar el esfuerzo de reunir todas las iniciativas de prevención en el Municipio y también me ha tocado participar muy de la mano de la Maestra Norma Soto, que está en la Dirección de Gobernanza. Me ha tocado también participar en la organización, la armonización de estas actividades respetando la independencia y la vocación de cada una de las Direcciones que toman parte de esta labor. El documento, les digo también las generalidades, tiene alrededor de noventa y cinco páginas, eso es importante para que se den una idea. Me tocó también organizar algunos documentos, algunos no muy sintéticos, otros de buena calidad como el del Municipio de Nezahualcóyotl que consta de treinta y tres páginas, otros muy amplios también de buena calidad y otro que he podido revisar y es bueno es el de Toluca en el trienio pasado; tomando esos en parte como modelo también considerando una estructura más versátil y más útil es como se hizo este.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Hay temas, me adelanto para atención del Arquitecto Chavarría, en cuestión de diseño que seguramente tendremos que considerar, sin embargo, el contenido ya fue evaluado en dos ocasiones por el Centro de Prevención del Delito Estatal, la primera ocasión nos hicieron muchos señalamientos y se hizo una corrección mayor; la segunda, lo vimos de una manera económica y el comentario fue que estaba muy bien, que incluso sirvió de modelo para otros municipios. Esta es la construcción: en el contenido viene la Misión y la Visión, un Marco Jurídico, una Introducción que trata de poner en un contexto muy breve y sustantivo la visión preventiva que anima al plan que se arma con los mensajes del Alcalde y en la interacción que me ha tocado tener en el tema del discurso. Contiene un diagnóstico que es un elemento técnico que hace más robustas las propuestas, el diagnóstico como lo ven, es detallado, se parece al del Plan de Desarrollo Municipal, que conocen Ustedes muy bien, tiene datos de incidencia delictiva, percepción de seguridad, factores de riesgo, después ya una articulación que es original nuestra, me refiero ya al Municipio de Toluca, definimos una serie de principios transversales de la Prevención, que Ustedes han escuchado ya que los he expuesto en diversas ocasiones; estos principios los cristalicé a través del ánimo que hemos visto de esta administración y de los que he tenido oportunidad de escuchar al Alcalde, he tenido la oportunidad de elaborar textos para sus mensajes, así es como deliberaré estos principios y otras series de principios verticales. Viene otra parte de estrategia, que es técnica, la alineación vertical federal, estatal y municipal en el tema de seguimiento, medición y evaluación. Les mostraré ciertas nociones básicas sobre prevención, el Marco Jurídico, esto es propiamente la introducción en la que se pregunta: ¿Cuál es el papel del Estado?, ¿Cuál es el papel del Gobierno?, habla del llamado Estado Policía que es un modelo anglosajón, derivado en gran medida del pensamiento de Thomas Hobbes y articulado a lo largo de la historia en ciertos principios que se consideran del modelo anglosajón y que tiene una visión restrictiva del Estado, un Estado que se limita a que se respete la propiedad privada con toda la carga histórica que eso supone, pero que tiene una noción importante de que es la que al Estado le toca hacer valer la ley. La siguiente noción es la de un Estado benefactor, creo que todos estamos familiarizados con ella, un Estado que intenta generar las condiciones para eliminar la marginación en una sociedad y para ello se generan diferentes infraestructuras. Hay tres labores que debe atender el Estado y para ello debe generar tres tipos de infraestructura diferentes, hay una labor de seguridad, hay una labor de educación que tiene que ver con la sociedad y conocimiento; y una labor de salud, aquí les explico cómo se generan esas tres infraestructuras. En la de salud, este es el párrafo clave, la represión de conductas delictivas que compete únicamente al Estado, pero en el problema de la pobreza e ignorancia tiene un papel subsidiario e incluyente, entre más se involucra la ciudadanía más eficaz será la acción del Estado. Estos tres problemas ustedes los conocen muy bien, están en una relación dinámica, no puede haber desarrollo personal, desarrollo comunitario, desarrollo empresarial, responsabilidad cívica y económica, sino hay condiciones de seguridad, si no se respeta el Estado de Derecho, si nuestra sociedad, nuestras instituciones y nuestras conductas no están orientadas y ordenadas por la ley no hay una idea de justicia, sin condiciones de bienestar hay un impacto en las condiciones de seguridad, sin justicia social no habrá paz social, el común denominador es la ignorancia y la pobreza del ciudadano respecto a sus derechos y obligaciones que son temas muy sensibles para





"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Ustedes que les ha tocado trabajar con la sociedad, en darles a conocer los derechos que tienen frente al gobierno municipal, así como sus obligaciones, también hay una ignorancia respecto a los riesgos y posibilidades de la vida moderna, eso se vuelve más vigente ahora con lo que estamos viviendo, me refiero a que los ciudadanos son más vulnerables a abusos de los que quizá no son conscientes, el ejemplo más claro es la cibercriminalidad y respecto al tema de salud que tenemos ahora es otro ejemplo de ello, la falta de conocimiento, la falta de acceso a los bienes culturales, ya que no se generan las condiciones mínimas de seguridad y en bienestar la idea es que en el trabajo de prevención del municipio debe participar toda la sociedad, algo que le he expresado en otras ocasiones que es una labor de todos.

Este es mi diagnóstico, está en el Plan Municipal de Desarrollo, prácticamente todos los Planes contienen esto. Nosotros lo que hicimos en la investigación, es únicamente ahondar más en los temas de delito y percepción de seguridad como ven está bien sustentado el programa, esta parte la hizo un colaborador nuestro que ha sido revisado y es bastante sólido, no hay inventos o disimulos. Si me quieren interrumpir o comentar algo, estoy a sus órdenes.

En uso de la palabra, la Primera Regidora, la Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión: Sí, solamente me gustaría que especificara: ¿Cuáles son los datos que tiene respecto a drogadicción y alcoholismo?

El Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria, de la Dirección General de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Toluca: Mire aquí están, son datos que coinciden, desafortunadamente con las estadísticas a nivel nacional, nada de esto los va a sorprender, pero el consumo de tabaco y alcohol inicia generalmente en la secundaria. Hay una diferencia no tan significativa entre hombres y mujeres a nivel nacional y lo que tenemos nosotros respecto al Estado de México no es diferente de lo que observamos a nivel nacional. Practicante todas las sustancias nocivas su consumo inicial comienza mucho antes de la mayoría de edad, eso es parte de lo que genera la adicción. Hay estadísticas muy duras, ya que quien inicia el consumo de alcohol antes de los dieciséis tiene una alta probabilidad de generar adicción de un ochenta por ciento y la estadística va disminuyendo cuando una persona consume alcohol después de los veintiún años, tiene una probabilidad del doce por ciento de convertirse en alcohólico; eso para nosotros no hay nada que salte respecto al contexto Nacional o Estatal. La lección si es muy evidente, la prevención del uso de sustancias tóxicas como tabaco, alcohol y otras drogas, tiene que empezar en el quinto o sexto año de primaria y tiene que empezar con una concientización de los padres. Aquí están las personas atendidas en un comparativo que hizo el Departamento de Prevención y otro el Departamento de Rehabilitación, como pueden ver la fuente no sólo somos nosotros. Hay otro problema, la violencia doméstica, luego vienen los principios transversales.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Interviene en el uso de la palabra, la Primera Regidora, la Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión: En el Diagnóstico, hay un punto acerca de alimentación y nutrición para las familias, pudiera abordar ese tema.

El Doctor Fernando Galindo responde: Yo no sé si se encuentra considerado dentro del Programa.

La Primera Regidora, la Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión: Se encuentra referido dentro de los primeros puntos, como en el número cinco, se menciona alimentación.

El Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria, de la Dirección General de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Toluca: Son cifras del CONEVAL, la situación de los hogares en el Municipio que presentan problemas para el acceso a la alimentación, nos hemos topado con que es difícil encontrar estadísticas municipales, registros que sean compatibles, eso hace difícil saber cuál es nuestra situación Municipal.

En uso de la voz, el Licenciado Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión: Doctor, lo que estoy visualizando aquí es que la mayoría de las estadísticas no pasan del año dos mil dieciocho, ni siquiera las de Gobierno del Estado.

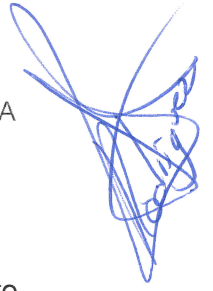
El Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria, de la Dirección General de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Toluca: En efecto Regidor, los datos que se presentan son del año dos mil dieciocho, ya que las muestras estadísticas del INEGI, son actualizadas cada cinco años, así que los datos estadísticos por su naturaleza no suelen ser tan actuales y no nos permite saber cuál es nuestra situación real, en efecto los datos estadísticos suelen ser una foto del pasado, son los datos a que tenemos acceso a nivel Nacional, parte de esto se puede subsanar por nuestra parte en hacer labor estadística, pero por el momento en esta administración no tenemos esos datos actualizados.

En uso de la voz, el Licenciado Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión, concede el uso de la palabra al Arquitecto Arturo Chavarría Sánchez, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión: He visto con mucha atención el Programa Municipal de Prevención como está estructurado en su contenido, corresponde a los requisitos que indica el COPLADEMUN, pero si bien es cierto en el diagnóstico, evaluación y los temas que se tocan corresponden a los antecedentes entre cada una de las etapas y sabemos que los estudios y los censos del INEGI se encuentran ya rebasados y no estaríamos hablando exactamente de una política o instrumento de Planeación diseñado para este tema y una planeación debe ser democrática para este Gobierno, al no tener un diagnóstico real, no estamos tocando el punto medular de este tema del Programa Municipal de Prevención Social de Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana. Me gustaría que nos diera un esbozo para conocer ¿Cuáles serán sus objetivos y estrategias, organización,



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

corresponsabilidad?, ¿Cuáles serán los instrumentos de medición?, lo anterior para que este Programa Municipal sea cuantificable a corto plazo, así como la instrumentación y estrategias, que se indique la estrategia que articule el ámbito Municipal con el Estatal, ya que hay gobernantes que tenemos muy limitados en su acción de la administración pública municipal, el tema base medular que considero es la instrumentación con elementos técnicos, administrativos y jurídicos para llevar a cabo las acciones con certeza jurídica, porque podemos realizar un diagnóstico, diseñar objetivos, podemos tener ciertas estrategias, ciertas mediadas de avance, pero si no vemos el tema medular del asunto que es la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, y que se han realizado acciones por parte de la Autoridad Municipal por parte de Seguridad Pública porque se han llevado a cabo acciones que han violentado los Derechos Humanos, por ejemplo en operativos que corresponden al Estado y los agarra el Municipio, incurriendo en violaciones a Derechos. En segundo lugar, se viene lo de la contingencia y ahora se aplican sanciones que son anticonstitucionales muchas de ellas, como no viene sustentado en la Ley Orgánica Municipal, sino que es de competencia Estatal y cometen arbitrariedades, pero el Municipio con el pretexto del Covid, emite sanciones que no le competen y eso se debe a que no han revisado bien el Plan de Desarrollo Municipal. Por eso te digo, se debe revisar bien la parte medular y jurídica, para que este programa no sea sólo un documento recopilación de datos de nivel Estatal y Federal, apegados al INEGI o al CONEVAL, y no nos llenemos únicamente de números sino que sea ejecución real para contrarrestar la delincuencia y violencia en la sociedad y sobre todo en los menores, la violencia que ha crecido en el Municipio, el Estado y en toda la República, pero en particular en el Municipio, sobre todo revisar la metodología de prevención familiar, pero que lleguemos a lo medular en acciones jurídicas, terminar con los excesos, abusos, cohechos y corrupción que tanto ha lastimado a la sociedad y que nosotros no hemos hecho filtros de erradicar todos estos esquemas de prevención y poner un alto a los abusos. Hay varias cosas que me gustaron, como que "la Cultura no es un lujo de ricos", ni de poderosos como decía Rius en su libro "La Cultura no muere, todo está al alcance de la sociedad", si no tienen capacidad económica, existen las áreas que tienen la función de acercar la cultura a la sociedad. Ahora con la nueva realidad, habrá que rediseñar las estrategias para saber cómo vamos a lograr llevar a cabo los objetivos, revisar el sistema de planeación que deba ser coadyuvado con la Federación y el Estado, en cierta medida sí cumple en un sesenta por ciento con de esa relación, pero nosotros a nivel Municipal, revisar la instrumentación y sustentar con la Ley Orgánica y todos los Códigos Reglamentarios para dar mayor certeza a la información que se brinda de manera oficial. Hasta ahora el Comité de Desarrollo Municipal, Planes de Seguridad Pública Municipal, el Plan de Desarrollo Económico, se ha violado de manera sistemática y escandalosa, en esos planes se ha aplaudido la corrupción, no por Regidores, no por todos sino por unos cuantos, eso sí me preocupa; y la prevención sea de manera permanente y sea una un tema de agenda de trabajo, ya que este tema es importantísimo para la vida municipal y sobre todo para la protección de los niños y personas vulnerables, en que pueda verdaderamente realizarse una verdadera prevención de la violencia y delincuencia, que se lleven acciones más contundentes



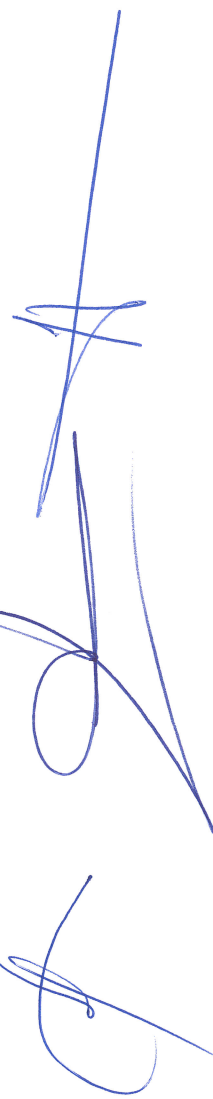
"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

con una participación social más efectiva, que la veamos plasmada en un instrumento, porque lo que no está escrito, se permite. Ese sería mi comentario.

En uso de la voz, el Licenciado Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión, concede el uso de la palabra al Licenciado Eladio Hernández Álvarez, Décimo Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión: Gracias Presidente, coincido con los planteamientos del Regidor Arturo Chavarría, en el sentido de que es necesario marcar tiempos ya que estamos finalizando el primer mes, de la segunda mitad de esta Administración Municipal y sí se requiere la instrumentación para la medición de resultados para responder a la ciudadanía, ya que todo Programa que genera el Municipio es eso, donde generemos algún beneficio, que se vea reflejado el Programa hacia la ciudadanía, si bien es cierto, viene siendo desde el dos mil quince un enfoque a nivel Federal y Estatal, tenemos que enfocarnos en como implementamos en el Municipio, los programas, ya que si se instrumentan adecuadamente se tendrían los resultados en corto plazo, pero sí requeriríamos a partir de cuándo, cómo, tener todo el sistema operativo que esto requiere, ya que se necesita una infraestructura importante para realmente lograr los objetivos que se plantean en el programa, a mí en lo personal, creo que sí lo importante es la instrumentación para la obtención de los resultados.

En uso de la palabra, el Arquitecto Arturo Chavarría Sánchez, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión: Aunado a esto, el plan se encuentra bien estructurado en su contenido, nada más que sí, en la parte que es importante no hacer un refrito de lo que hace la Federación, sino que si tenemos nuestros propios problemas, tenemos que diseñar siete puntos estructurales, ya tienen el Diagnóstico muy bien, ya tienen lo del pronóstico posiblemente también regular, ya tienen los objetivos, las estrategias que están marcando es donde se debe fortalecer; luego la instrumentación, a lo que me refiero es con qué va a contar, con qué bases jurídicas va a operar, que quede claro cómo se llevarán a cabo los debidos procedimientos, clasificación de las faltas en graves y no graves; a lo que me refiero con corresponsabilidad es a qué áreas o qué direcciones estarán involucradas, así como qué áreas Federales, Estatales y Municipales participarían, es ser más específico en eso, a qué ente de gobierno le corresponden las acciones. Porque pasaría como lo del cubre bocas aquí en el Municipio, se avientan una propuesta de exigir el cubre bocas, el quédate en casa, respeta la sana distancia, en la que se sanciona al ciudadano, sin que exista un marco normativo que te dé esas atribuciones, sin embargo, se votó y esa situación viola la instrumentación y la corresponsabilidad de quién está a cargo, eso únicamente le corresponde a CONDUSEF claramente, entonces es a lo que me refiero con corresponsabilidad, ya que hay áreas involucradas para llevar a cabo directamente programas de manera exitosa para que podamos erradicar de manera exitosa la violencia y la delincuencia dentro del Municipio.

Otro punto es la ejecución, quién va a llevar a cabo esas acciones para que sean exitosas. Esos son los puntos que pediría en la parte Municipal, porque siempre al Municipio lo han visto como el complemento de lo que le faltó al ámbito Estatal, a veces represivas, a veces de control, es el juego sucio para que nosotros llevemos a cabo las





"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

acciones correspondientes con recursos públicos, sí queremos que esa parte la vayan bajando más al ámbito municipal. Ese es mi comentario. Es cuanto Señor Presidente.

El Licenciado Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia, concede el uso de la palabra al Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria:

Son muchas inquietudes y no todas me corresponde a mi responderlas, ya que son aspectos multidisciplinarios para abordar todos los planteamientos, en lo que corresponde a la parte legal es la que nos dota de atribuciones y funciones, no tiene que ver únicamente con la prevención, sino con aspectos operativos, no hay ni represión, ni contención del delito, sino únicamente medidas de prevención que corresponde en sentido legal únicamente en mi área o en sentido real, todas las Direcciones de una manera directa o indirecta deben hacer labores preventivas para resolver y luego el tema del diagnóstico personalmente me cansa porque lo que he visto en este tiempo en la academia, no puedes hacer nada porque tienes que hacer un diagnóstico y cuando acabas el diagnóstico ya se acabó el tiempo, yo creo que el diagnóstico únicamente es cuantitativo y que nada suple a la experiencia de estar en las comunidades y es lo que hemos tratado de hacer, esto nos lo pide el Estado y lo cumplimos pues de la manera que lo piden, pero no es que estemos atados a la estadística basándonos únicamente en estadística, no puedes generar una política pública si no tienes diagnóstico, pero yo tampoco creo desafortunadamente, hay medios de medición que no agotan desafortunadamente el impacto, muchas de estas medias se pueden agotar en su impacto de manera cuantitativa y los medios de medición están marcados por los PbRM que nos rigen por ley y que tenemos que cumplir más allá, es el cumplimiento formal, está el tema del ánimo del programa y de los resultados y para ello lo que generamos, viene aquí la parte operativa, que les explicaré de manera breve en un esquema en el que llevamos toda la administración trabajando; este programa, nos pidieron la entrega para el mes de agosto para hacer la revisión y observaciones, nosotros comenzamos a trabajar con los PbRM que teníamos y hemos ido avanzando, y lo que tenemos ahora y lo que le piden al Municipio es el Programa de Ambientes de Paz, que es el Programa Integrador Ambientes de Paz y Desarrollo, que es el Programa de Prevención Municipal, en este Programa en el que participan todas las Dependencias y se fundamenta en constituir Centros de Paz en instituciones públicas y privadas y de toda índole, respecto a las metas de ambientes de paz, nuestra meta era la construcción de mil Centros de Paz, hasta el momento hay cincuenta y lo que hace esta estrategia es armonizar todas las actividades preventivas del Municipio, ahora que me decían que es el Método de Intervención Comunitaria, que nos ha resultado muy robusto, lo hemos aplicado en distintas Delegaciones, nos falta siempre recurso y personal, en parte es la razón por la que el Alcalde nombró la figura de Agentes de Paz, que son servidores y servidoras públicas que colaboran en esta misión preventiva y que nos han ayudado a darle difusión a nuestros contenidos que están la página de Toluca Cuarentena, donde cada día todas las Direcciones vamos generando información, pueden checar nuestras plataformas digitales, yo soy el editor de la página digital en el Canal de You Tube, tiene más de cuarenta contenidos, todos orientados a mejorar la vida de los ciudadanos durante la cuarentena y prepararnos para el regreso a la nueva normalidad.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

En uso de la palabra, la Primera Regidora, Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia: ¿Tienen los objetivos específicos del Programa en mención?

El Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria, de la Dirección General de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Toluca: Los objetivos específicos son colaborar con la visión y la misión, lo que nos toca hacer es establecer estos Centros de Paz y llevar a cabo las acciones que se encuentran plasmadas en un catálogo su descripción, su medición, unidad de medida, este catálogo no existía y es el que elaboró la Maestra Soto y ahí sí vienen todas las actividades preventivas que se hacen en el municipio, comenzamos con las de la Dirección de Prevención, son las que propiamente se miden en el plan y las hemos modificado para que sean más efectivas, nuestro taller más importante es el de "Mujer Activa" en el que tenemos la meta de llegar a diez mil mujeres para fin de año, ya llevábamos cuatro mil doscientas, antes de que surgiera la pandemia, pero vienen todas las demás áreas en las que participan el IMCUFIDET por ejemplo, pero cada una de ellas son el espejo de lo que ellos contemplan en sus PbRM y que mide el cumplimiento del desempeño, todo ello es a través de una invitación a participar, en la que la Maestra Norma Soto ha sido un eslabón importante de unión para el logro de objetivos en las actividades, la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la Dirección de Fomento, el DIF, en la prevención del embarazo adolescente, ellos tienen una capacitación que han dado rutinariamente.

En uso de la palabra, la Primera Regidora, Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia: Perdón, Cuáles son las acciones específicas del DIF? en cuanto a la evolución demográfica, y si están incluidas en alguna Campaña de Planificación Familiar o de Control Natal, para saber si está considerado como un indicador de la Violencia, la sobre población y de ser así, qué acción se hará al respecto, si seguimos creciendo de manera tan desmedida a nivel Municipal.

Contesta el Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria: El Sistema Municipal DIF, lleva el Programa de Atención Integral a la Madre Adolescente, atención psicológica, atención integral a los adolescentes y madre adolescente, el Fomento a la Integración Familiar, pláticas a escuelas de padres. Hay temas de salud que no están incluidos aquí en el Programa de Prevención Social de Violencia y Delincuencia porque no es tan amplio como los temas de Desarrollo Integral para la Familia que atiende el Sistema Municipal DIF de manera rutinaria y amplia, en el caso de esta Dirección se enfocan las acciones a la prevención de manera específica y no dar la impresión en los sistemas que fiscalizan la prevención del delito, de que estamos queriendo engordar de manera artificial nuestro plan, con temas de Salud ya que nos enfocamos a la prevención, en este caso, prevención de Adicciones; en lo que se refiere a su duda en que si está considerado como un indicador de la violencia la sobre población y de las acciones que se puedan hacer al respecto para no seguir creciendo de manera tan desmedida a nivel Municipal, le comento que dentro de mis atribuciones, no se encuentra el tema de Control de Sobre Población, dentro de las



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

acciones preventivas no se encuentra el tema de sobre población. Más bien sería un tema de acceso a recursos como educación y falta de infraestructura, ya que no considero que haya un problema de densidad de población, más bien un tema Social. Pero preguntaré si corresponde al Municipio los puntos que plantea Regidora.

En uso de la palabra, la Primera Regidora, Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia: Yo creo que sería buen punto incluir como diagnóstico, el tema de la sobrepoblación como factor del incremento de la violencia; al menos llevar a cabo una campaña o incluir un tema así en el programa, ya que toca un punto de explosión demográfica. La infraestructura en temas de salud y educación, no es suficiente. Hacer también una propuesta en cuanto a orientación y nutrición para las familias con base en la línea de acción. Esos dos puntos.

En uso de la palabra, el Arquitecto Arturo Chavarría Sánchez, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión: Podríamos regresar al marco normativo para preguntar si todas las áreas involucradas emitieron su planteamiento para la elaboración de este programa de manera colectiva para hacer estos planteamientos jurídicos, si se tomó en cuenta la Ley Orgánica, la Ley de Transparencia, la Ley General de Prevención; porque ya después de que se hace todo este planteamiento debería seguir una consulta con todos los sectores sociales, empresariales comerciales.

Contesta El Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria: El Director General de Seguridad Pública, el Licenciado Roberto Valdés, preside la Comisión, la cual yo coordino y que mediante sesión se presentó el plan, se hizo la consulta a todos los que tienen que estar en la Comisión, para que nos hicieran llegar sus observaciones a través de una consulta en la que participaron desde la UAEMéx, Gobierno del Estado, el Centro de Prevención del Delito; incorporando los señalamientos que nos hicieron que fueron un poco de fondo, pero en teoría toda esa parte de consulta, sí se hizo.

En uso de la palabra, el Arquitecto Arturo Chavarría Sánchez, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión: ¿Este Programa de Prevención, tiene anexos?

El Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria, responde: Sí tenía muchísimos anexos, porque yo lo que quería era un Programa muy delgado, en la primera sí puse todos los diagnósticos en anexos, pero la indicación del Centro de Prevención del Delito fue que quitáramos todos los anexos, entonces quedó como lo ven, las acciones preventivas, seguimiento y evaluación de indicadores las acciones de prevención, la matriz de indicadores, antecedentes y bibliografía, como ven ya no tiene ningún anexo.

En uso de la palabra, el Arquitecto Arturo Chavarría Sánchez, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión: Exactamente, eso que indica que se realizó una consulta es lo que se llama corresponsabilidad, ya se tiene lo de la cuestión normativa, jurídica y luego a instrumentación, la parte operativa, administrativa, los manuales de operación estarán operando en cada modelo y quiénes serán los encargados de la aplicación de



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

esto; porque si no va a pasar que se dice que nosotros tenemos atribuciones como Ayuntamiento, si esto fuera así, por qué el ayuntamiento no tiene sus propias grúas, sus propios corralones, sus propias grúas para hacer los arrastres por ejemplo. Entonces como no hay manuales y no se ha elaborado, entonces el Estado asume esas actividades a través de un Convenio que le dé esa concesión dejándole muchos millones de pesos que al Municipio buena falta le harían. Por eso son tan importantes los esquemas de organización administrativa, los manuales de operación para cada modelo, cuidar la parte instrumental y sobre todo la ejecutiva que es la más importante y luego ir vinculada con los tres niveles de Gobierno y a la vez revisar que no se esté violando ninguno de los Marcos Jurídicos y Constitucionales, pues de ser así, esto queda como solo una buena intención el los libreros de los Regidores y de los Servidores Públicos, es meter un Programa sin dientes, que no pueda aplicarse, bien y efectivo por parte del Ayuntamiento, actuamos como el hermano menor del Gobierno del Estado como si no supiéramos hacer nada, cuando en realidad desconocemos que el Municipio es otro Poder y no copiar modelos Neoliberales caducos, cuando lo que debemos dar es una revolcada a esto, ser más claro, más transparente. Esos son mis comentarios, porque este modelo, ya lo implementó prácticamente Arturo Montiel, elaboró hace varios años diversos planes de Desarrollo Urbanos, de Seguridad, Planes de Desarrollo Económico, de Salud, haciendo de eso un negocio y saqueo y resulta que la población siempre queda en estado de indefensión. Esos serían mis comentarios.

En uso de la palabra, la Primera Regidora, Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia: Sí, considero que hacen falta los objetivos específicos, porque sólo tiene el objetivo general, aunque no le hayan hecho la observación, yo le sugiero que agregue los objetivos específicos y también le pregunto si con este plan, las diferentes Direcciones van a tener acciones nuevas o sólo se van a fortalecer las que ya tienen.

El Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria, indica: Responderé en orden, los manuales de operación los tiene cada Dirección así como sus diagramas de flujo respecto a sus áreas y a sus PbRM, todo eso se puede incluir como anexo. Del tema del modelo y del impacto en la prevención, pues yo creo que también se puede prestar para mucha simulación, en lo que me ha tocado ver el dinero que hay, el recurso se encuentra en FORTASEG y fiscalizado de todo lo que sé entrega, siendo especialmente cuidadoso en ese tema, por parte de la Dirección de Prevención, operamos con recursos muy modestos, si conocen nuestras oficinas y nuestros vehículos, verán que no tenemos mucho para hacer uso. Yo creo que estén involucradas todas las Direcciones nos acerca mucho a nuestro objetivo, y eso lo logramos con los Centros y Agentes de Paz, nuestras Plataformas Digitales y preparar los Programas de Verano para niños, reuniones con los integrantes de todas las Direcciones que se refleja de manera muy honrosa en el programa destacado que tenemos, es difícil encontrar otra Ciudad con estos contenidos, con tan buen impacto y donde estén armonizadas todas las áreas en un trabajo conjunto teniendo un buen impacto en el tema de medición, nos tenemos que ajustar a lo que nos marca la Federación, en los sistemas de medición de población beneficiada a lo que soy muy



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

escéptico, los números son los adecuados y sobre todo el espíritu es el adecuado, está el contacto con las empresas, hemos dado conferencias en tiempo real a las Universidades, al Colegio Mexiquense, a la UAEMéx, a la Escuela Normal, a padres de familia mediante pantallas en el Mercado Morelos para el Bienestar emocional, lo tuvimos también con los Delegados con un poco más de tres mil quinientas personas conectadas. Tenemos la inquietud de no quedarnos únicamente con los números, los objetivos específicos los añadimos y la coordinación con los diferentes órdenes de Gobiernos al menos en mi experiencia, es complicada ya que muchas veces no suman, nosotros hemos tratado de cumplir con lo que nos toca.

Respecto de las acciones nuevas Regidora, hay varios puntos: Los PbRM y todos estos formalismos que también son importantes para que no se presenten abusos y cumplir como municipio, tienen una cierta laxitud en la posibilidades de interpretación, entonces lo importante es que los diferentes Directores y Directoras tengan la inquietud de ver que lo que están haciendo es vigente, nosotros no teníamos el PbRM, pero como era lo pertinente pues fue lo que hicimos y tenemos esa laxitud, sí tengo que enviar fotos cuando estoy dando alguna conferencia y en la interacción que hemos tenido con las otras áreas sí ha habido mucha disposición para innovar en varios temas, me parece que hemos trabajado bien. Esta es la matriz de indicadores de todas las actividades de Prevención, no son todas las del Municipio, son únicamente las de la Dirección de Prevención y eso sería todo al respecto dentro de la lógica que indica el Arquitecto Chavarría, que nuestras medidas y nuestros objetivos sean eficientes y por supuesto que estamos abiertos a lo que nos señalen.

En uso de la palabra, la Primera Regidora, la Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia: ¿Cuál es el grado de disminución de Violencia y Delincuencia que se espera con la implementación de este Plan?

El Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria, responde:

Yo no creo poder dar una respuesta sincera a eso, estoy muy preocupado y ocupado con el tema del suicidio hoy, que lleva consigo pobreza y marginación, violencia familiar, tenemos nuestra campaña de abrázate a la vida, nos ha faltado recurso para tener espectaculares, comparto una frustración con ustedes con el tema de la pandemia se ha agudizado el tema de violencia en casa, tenemos este programa de "Abrazate a la Vida", hemos hecho difusión a través de perifoneo, un directorio de ayuda psicológica, tenemos también yo quiero ver durante la pandemia una disminución sustantiva de la violencia, y no ha ocurrido, una tendencia a la alta con el tema del suicidio, incluso rebasando los niveles del año pasado y las estrategias para combatir la violencia familiar durante el confinamiento, otro problema es la falta de denuncia por eso es difícil medir puntualmente con esos aspectos, nosotros en coordinación con el Orden Federal, Estatal y por convicción propia, hemos presionado constantemente para que cada vez se hagan más denuncias, por eso es difícil medir todos esos aspectos. Contamos con un sistema de denuncia en línea, así como atención psicológica durante la pandemia, yo quisiera ver una disminución significativa de la violencia; sin embargo, no la he visto, seguimos igual en el tema del suicidio con cifras a la alza.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

En uso de la palabra, el Arquitecto Arturo Chavarría Sánchez, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión: Quiero comentar en este sentido, que Ustedes ya han marcado unas líneas de acción desde el punto que tienen marcado como doce, trece y el trece punto uno, es ahí donde van a tener la aplicación y es donde les obliga a hacer lo que te había comentados del punto sobre las acciones preventivas del H. Ayuntamiento de Toluca, que se establezcan fechas calendarizadas, para que no nos suceda como en los puntos cinco punto cuatro, uno y cinco punto cuatro, dos ya que estamos en una etapa de transformación efectiva y estos puntos ya no nos dicen nada, ya son caducos, por lo que reitero hay que calendarizar y afinarlo.

El Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria, responde al planteamiento del Arquitecto Arturo Chavarría Sánchez, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión: Cada Dirección responde a un PbRM, cada dirección hace una entrega trimestral, yo lo hago con la mía y están fiscalizadas no por la Comisión de la que yo formo parte, pero sí está fiscalizada cada una en sus Direcciones.

En uso de la palabra, el Arquitecto Arturo Chavarría Sánchez, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión: Hay un punto importante que exactamente es el seguimiento y evaluación, así como la medición de resultados; está en el punto trece, cosa que aquí el Ayuntamiento, el noventa por ciento de sus Direcciones dan mucho qué decir, en el sentido de que no hay seguimientos aunque lo tienen internamente, pero no lo da porque no cumplen con los objetivos del Plan obviamente no cumplen con toda la metodología, los esquemas de transparencia, los esquemas de legalidad y los debidos procesos técnicos jurídicos y la función debe ser muy precisa, porque tú puedes dar datos, pero no todos dan resultados y poder hablar con precisión de resultados en infraestructura, falta personal, equipo, falta de equipamientos, falta de tener un esquema mayor y no sólo tenerlo como un aparato decorativo; el seguimiento en la evaluación y la medición de resultados debe ser puntual y efectiva. Y el tercer punto, es la importancia de la evaluación de resultados, esa matriz deberá ser manejada con transparencia para que le haga llegar a cada uno de los sectores de la población la información, la idea es que este programa verdaderamente permee en la sociedad, que en verdad se prevenga la violencia, que se hagan respetar las Leyes que son para proteger a las vidas humanas, erradicar y evitar daños a la salud pública, proteger el derecho a la vida. Es lo que entiendo en este sentido sobre el propósito de las leyes.

El Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria, corrobora: La información a la sociedad es de manera constante a través de las plataformas, mediante los ambientes de paz y desarrollo y mediante todas las actividades que realizamos, la información que se encuentra en nuestras cuentas de Twitter, Facebook y las capsulas informativas con información diaria de todas las actividades que cada Dirección desempeña en conjunto, en ese sentido creo que sí está cubierta la información hacia la sociedad civil.

En uso de la palabra, la Primera Regidora, la Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión: Entiendo que en este Plan Municipal de Prevención Social



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

de Violencia y Delincuencia, es solamente un concentrado de todas las actividades de las Direcciones, que no hay algo nuevo.

El hace uso de la palabra, Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria: Lo que pasa que yo podría calendarizar mis actividades y con eso yo podría cumplir, la única Dirección que lleva en su mandato de manera explícita la prevención, es la mía; bastaría en mi catalogo indicar la y las actividades, las acciones que lleva a cabo mi Dirección, para cumplir con las metas, pero la efectividad en el manejo del recurso que de por sí es escaso, por eso se hizo el esfuerzo de armonización que a la larga se consolidó con el apoyo del Alcalde en la creación de Ambientes de Paz y Desarrollo que no está en ningún PbRM, eso fue uno de los cambios que hicimos y si ustedes compararan con algunos otros modelos tienen su validez porque no es totalmente nuestro, pero los principios de acción, los ejes que animan el espíritu preventivo del Municipio, más allá de lo que hagamos, como lo decía el Arquitecto, la corresponsabilidad tiene gran importancia, todo lo que está aquí no nos lo van a pedir por Ley, sino como metas del PbRM pero lo podemos hacer porque va de acuerdo con el espíritu Preventivo.

En uso de la palabra, el Arquitecto Arturo Chavarría Sánchez, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión: Ya para concluir, de acuerdo al punto nueve, al nueve punto cuatro exactamente donde está la médula y el corazón la vinculación de todos estos esquemas con la agenda 2030, con el Sistema de Planeación Democrática, el Plan de Desarrollo Estatal y Municipal, habrá que revisar todo esto con lo último que te había comentado para que tengamos un éxito contundente y no sólo sea un Programa más, espectacular, sino que sea un Plan de acción bien delimitado, con presupuesto, porque no es posible que estés operando en condiciones tan deprimentes un problema tan grande como es la violencia tan grave en Toluca. Te felicito, tienes el marco jurídico, en general veo bien el Programa, tratemos de mejorar algunos detalles, eso es todo.

En uso de la palabra, la Primera Regidora, Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión: Una pregunta ¿Ya incluyó en sus PbRM los Centros de paz y ya tienen Manuales de Operación?

Hace uso de la palabra, el Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria: Manuales de Operación sí, ya Gobernanza se llevó los Centros de Paz, pero no estaban incluidos los PbRM, tengo que checar antes de poder darle alguna información para que esta sea fidedigna. Se encuentra en las páginas un video de cómo funcionan los Centros de Paz, esa operación ya está y no hemos podido operar como nos gustaría porque están cerrados la mayoría de los centros.

Interviene el Licenciado en Derecho Eladio Hernández Álvarez, Décimo Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión: Quiero hacer un comentario adicional al respecto, el documento cumple con todos los requisitos y aquí lo que vemos que nos encontramos con una limitante en relación con los recursos operativos y haría una sugerencia a efecto de que este programa se le dé la difusión correspondiente independientemente de lo que comenta el Regidor de las Plataformas y todo eso,



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

tenemos que tomar en consideración que hay población que todavía no tiene acceso a estos medios, por lo que sugiero que se tenga un área con estructura operativa, que es la Dirección de Autoridades Auxiliares, que tienen acceso a las Delegaciones, así como a las diferentes comunidades y que se les haga saber a través de las diferentes Autoridades Auxiliares este Programa, que se difunda y que la comunidad realmente lo conozca y que la ciudadanía participe en este esquema de Prevención, creo que es muy importante y para que logremos realmente el objetivo general, pues es que la gente lo conozca y que también independientemente de las limitaciones de cada área, pues sepan que hay un área encargada de implementar estos programas y que la ciudadanía sea participe y la única manera en que la ciudadanía sea participe es la difusión, por lo que sugiero que la Dirección de autoridades Auxiliares, extienda con los Delegados, con los Comités de Participación Ciudadana, lo difundan en cada una de las comunidades y que el Municipio, realmente se vea inmerso a través de todas estas estructuras y se conozcan todos estos programas tan importantes para la ciudadanía y más en estos momentos.

Hace uso de la palabra, el Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria: Ya se integró a las Autoridades Auxiliares en la creación de Ambientes de Paz, se les entregó a todas el catálogo que hizo la Maestra Norma, en un formato mucho más amigable, diciendo cómo funciona un Centro de Paz, hemos tenido varias sesiones con ellos, alrededor de siete sesiones, los documentos los recibieron hace ya cuatro meses en cuanto lanzamos la Plataforma Digital, ellos y ellas han apoyado mucho en la difusión de las conferencias de salud mental y libertad emocional tomándolas ellos en un inicio y después llevándolas a sus comunidades.

El Arquitecto Arturo Chavarría Sánchez, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión, en uso de la palabra: Sugiero que se anexe al presente documento el Acta de aprobación de este Plan, donde todos los asistentes estuvieron de acuerdo, para que no se vea que fue como algo sesgado.

Indica el Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria: Existe el Acta del Consejo que se hizo, luego se le enviaron oficios a todos, no se hicieron observaciones en cuanto nos revisó el Centro de Prevención del Delito, nos dijo que estaba bien. Claro que sí se hará ese anexo que solicita.

Hace uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión: Agradezco la participación del Doctor Fernando Galindo Cruz, Director de Prevención Comunitaria, por la explicación tan amplia que nos acaba de dar, sabemos que el tema de Prevención es un tema muy delicado, lo hemos venido abordando desde el tema de Seguridad y por el mismo Doctor: lo felicito por este programa. Lo he visto desde que me lo presentó el Doctor desde el inicio de la Administración, es un tema muy complejo, felicito el trabajo que se ha hecho, hasta el momento ha sido bastante amplio y qué le puedo decir Doctor, este Programa como bien dice el Regidor hay que promulgarlo bastante para que la ciudadanía lo conozca y sea participe de todo esto.



SEXTA REGIDURÍA

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Y al no haber más participaciones e intervenciones por parte de los Regidores integrantes de esta Comisión, solicito a la Señorita Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

La Primera Regidora, Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia continúa: en atención a lo solicitado por el licenciado Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión: El siguiente punto del orden del día, es el referente a la presentación, análisis y en su caso, aprobación del **Expediente SHA/CABILDO/061/2020**, en relación al Programa de Prevención Social de Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

Hace uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia: Toda vez que el punto anterior ya se analizó y se realizó el estudio con la debida motivación y fundamentación por parte del Doctor Fernando Galindo Cruz, solicito a usted Señorita Secretaria, recabe la votación para la aprobación del Programa de Prevención Social de Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, relacionado con el Expediente citado con antelación y que forma parte del motivo de estudio de esta Comisión.

La Primera Regidora, Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia, manifiesta: Es importante que se tome en cuenta las sugerencias que hicimos los Ediles, yo creo que sí se enriquecería y es en beneficio de todos los habitantes del Municipio que es para quienes trabajamos. Mi voto es a favor.

El Arquitecto Arturo Chavarría, Cuarto Regidor, interviene: Quiero manifestar en el mismo sentido que todas las recomendaciones que sí sean tomadas en cuenta, en mi caso haría algunas intervenciones pequeñas, no de fondo y que no queremos más sorpresas ni agandalles. Reitero que sean tomadas nuestras sugerencias en cuenta.

Hace uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia, solicita a la Señorita Secretaria que recabe la votación.

La Primera Regidora, Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia: Procedo a recabar la votación y solicito que quienes estén a favor de aprobar el Programa de Prevención Social de Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, relativo al Expediente **SHA/CABILDO/061/2020**, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente de la Comisión que el Dictamen fue aprobado por unanimidad.

Hace uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia: Le solicito respetuosamente al Doctor Fernando Galindo Cruz nos haga llegar a los miembros aquí presentes de la Comisión, en un término de no más de 15 días a esta fecha de sesión, las observaciones realizadas por los presentes. Y solicito se continúe con el siguiente punto del orden del día.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

La Primera Regidora, Ingeniera Irma Rodríguez Albarrán, Secretaria de la Comisión Edilicia continúa. En atención a lo solicitado, refiere: Presidente de la Comisión le informo que el siguiente punto del orden del día, es el relativo a presentación de asuntos generales, como no hubo asuntos generales pasamos al siguiente punto del orden del día. Le comunico Presidente, que el sexto y último punto del orden del día, es el referente a la Clausura de la presente Sesión.

El Licenciado en Derecho Erick Omar Mandujano Romero, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia: Así que al no haber más asuntos, agradezco la presencia de todos ustedes y damos por terminada la Quinta Sesión de la Comisión Edilicia de Prevención Social de Violencia y Delincuencia, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, del día veinticuatro de julio del año dos mil veinte, agradeciendo a todos su presencia.

L. en D. Erick Omar Mandujano Romero
Sexto Regidor y Presidente de la
Comisión Edilicia de Prevención Social
de Violencia y Delincuencia

Ing. Irma Rodríguez Albarrán
Primera Regidora y Secretaria de la
Comisión Edilicia de Prevención Social
de Violencia y Delincuencia

L. en D. Eladio Hernández Álvarez
Décimo Cuarto Regidor y Vocal de la
Comisión Edilicia de Prevención Social
de Violencia y Delincuencia

Arq. Arturo Chavarria Sánchez
Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión
Edilicia de Prevención Social
de Violencia y Delincuencia